

**Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia del Programa Prioritario “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”.**

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes:

**Consideraciones:**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, uno de los principios que destaca en el marco del modelo que pretende incorporar la actual administración federal es el de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

Este principio se traduce, acorde a dicho plan en: “... *Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas...*”.<sup>1</sup>

En ese tenor, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, señala que “que el problema público o área de oportunidad más significativa en este sector, es el relativo a que la cobertura y condiciones operativas de la Red Carretera Federal y las Redes Alimentadora y Rural, no permiten la conectividad eficiente entre los

---

<sup>1</sup> Ver: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

diferentes modos de transporte, además de presentar problemas de seguridad vial en el traslado de bienes y personas a lo largo y ancho del territorio nacional, generando un área de oportunidad en el abatimiento de los costos generalizados de transporte, a fin de impulsar el desarrollo económico y la inclusión en todas las regiones, en particular de las zonas aisladas y de alta marginación.

Esto afecta negativamente el cumplimiento del objetivo prioritario consistente en contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecten a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal que facilite el traslado de bienes y servicios, el cual busca atender a la población de México, en particular a los sectores más vulnerables como pueblos indígenas, niños y ancianos y mujeres y hombres que por su condición, necesitan acceso seguro y oportuno a servicios básicos como salud, educación, trabajo, entre otros, ya que normalmente habitan en zonas de difícil acceso y de alta marginación. Lo anterior en función de los principios rectores establecidos en el PND, como son; Economía para el bienestar, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y honradez y honestidad”.<sup>2</sup>

Acorde a lo ya expresado, encontramos el Programa Prioritario “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”, mismo que según información del Gobierno Federal, tiene las siguientes metas:

- 2,751.7 km y 79 puentes en conservación periódica de tramos, así como la reconstrucción de 27.3 km y 35 puentes.
- La atención de 14 puntos de conflicto.
- La conservación rutinaria de 8 mil 685 puentes y 38 mil 807 km de conservación rutinaria de tramos, que incluye la colocación, reposición y sustitución de señalamiento horizontal y vertical.

Es por ello, que a través de esta proposición con punto de acuerdo, quiero referirme al Estado de Jalisco, consciente de las peticiones y necesidades de las

---

<sup>2</sup> Ver:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Comunicaciones\\_y\\_Transportes\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/565614/Programa_Sectorial_de_Comunicaciones_y_Transportes_2020-2024.pdf)

comunidades del distrito electoral que me otorgó la alta responsabilidad de fungir como legislador federal.

Considerando la naturaleza de este distrito electoral y del propio Jalisco, debemos destacar que esta entidad cuenta con 10,087 localidades rurales, donde habitan más de millón y medio de jaliscienses, es decir, el 21% de la población total del estado.

A estas zonas y a estas personas, es a donde consideramos, deben llegar programas como el que se cita, si de verdad se busca reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios; si de verdad se busca un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales.

En ese sentido, a través de este punto de acuerdo, proponemos exhortar a la Secretaría de Bienestar, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aseguren la consolidación del Programa Prioritario “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”, con el fin de que contemple las zonas rurales del Estado de Jalisco, en particular a las de la Región Valles y la Región Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

En la Región Valles la red carretera tiene una extensión de 671 kilómetros, de los cuales, el 42% corresponde a carreteras estatales, el 25% a carreteras federales, el 12% a carreteras municipales, el 13% a carreteras de cuota, el 4% a carreteras particulares y el 4% a carreteras sin administración definida.

En cuanto a la red de caminos, se tiene una extensión de 1,255.44 kilómetros en la región, de los cuales el 68% corresponde a terracería revestida, mientras que el 24% a brecha y el 8% a terracería empedrada.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Ver: [https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/10\\_valles\\_diagnostico.pdf](https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/10_valles_diagnostico.pdf)

Nos parece fundamental proponer que este programa atienda a las zonas rurales de Jalisco, en particular, a las de la Región Valles y la Región Norte, buscando así su consolidación y en especial, que se haga realidad la protección de las zonas rurales de Jalisco, respetando así las modalidades y singularidades económicas regionales y locales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Reconstrucción y Conservación de Carreteras”, incluyan a las zonas rurales del Estado de Jalisco, en particular a las de la Región Valles y la Región Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Atentamente**

**Ciudad de Mexico.Senado de la Republica. Sede de la Comision Permanente a  
15 de agosto 2022**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'G' followed by several loops and a long, sweeping horizontal stroke that extends to the right.

**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**